

RESOLUCIÓN, de fecha 14 de julio de 2026, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

CONSIDERANDO que razones de agenda del Presidente de la mencionada Comisión del Pleno le impiden asistir a la sesión ordinaria prevista para el jueves 23 de julio, con el conocimiento de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, ha decidido retrasar al próximo **lunes 27 de julio de 2026** la celebración de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo correspondiente al mes de julio.

VISTO cuanto antecede, y en virtud de las funciones que me asisten como Presidente de la Comisión conforme a lo previsto en el art. 51 del Reglamento Orgánico del Pleno, mediante la presente DISPONGO:

PRIMERO.- La Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo celebrará la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, por los motivos expuestos, **el lunes 27 de julio de 2026 a las 9:30 horas**.

SEGUNDO.- El plazo de finalización para la presentación de las iniciativas para la Comisión de Pleno Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo ordinaria del mes de julio finalizará el lunes día 20 de julio, antes del cuarto día hábil de la celebración de la sesión.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la aplicación VideoActas, así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,
Carlos María Conde O'Donnell

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2025/18592, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre de 2025. (BOP nº 7 de Málaga de fecha 13 de enero de 2026)

Miguel Ángel Carrasco Crujera